

ACTA 34ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2025, se celebra la 34ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en forma remota a través de la aplicación Microsoft Teams de Office 365, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo la presidencia de su titular don Guillermo Muñoz Senda y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretaria doña María Ignacia Castro Cruz y asiste además el Gerente General de la Empresa don Felipe Bravo Busta.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 16:00 horas.

I. ASISTENCIA

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones suscritas y pagadas:

- Corporación de Fomento de la Producción, RUT N° 60.706.000-2, con 90.819.926.028 acciones, de las cuales 78.716.454.722 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por Daniela Severin Herrera; y
- Fisco de Chile, RUT N° 61.806.000-4, con 117.719.817.910 acciones, de las cuales 110.659.612.153 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por Claudia Sotz Pantoja.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

II. PODERES

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco de Chile.

III. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.

IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N°1130, Ordinaria, de 24 de marzo de 2025.
- b) La información de la convocatoria, a la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó por Carta N° GG/068/2025, enviada con fecha 09 de abril de 2025.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante Cartas N° GG/070/2025 y N° GG/069/2025, respectivamente, ambas enviadas con fecha 09 de abril de 2025.

En la misma fecha, por carta N° GG/072/2025 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos entre Metro S.A. y ese Banco, por escrituras públicas de fechas 22 de mayo de 2001, 03 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 4 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.

También, por carta N° GG/071/2025, enviada con fecha 09 de abril de 2025, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 27 de junio de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don José Musalem Saffie, en los Contratos de Emisión de Bonos que constan en escrituras públicas de 16 de marzo de 2004, modificado y complementado por escrituras de 19 de abril de 2004, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 18 de agosto de 2011, complementado por escrituras de 9 y 26 de septiembre de ese año, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de fecha 8 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, por carta N° GG/073/2025, enviada con fecha 09 de abril de 2025, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2007, complementada por escrituras de 29 de octubre de 2007 y 9 de julio de 2008, como asimismo en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2009, complementado por escrituras públicas de 19 de octubre y 2 de noviembre de ese año, todas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 7 de abril de 2025, a través del módulo SEIL, además de ponerla a partir del mismo día a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web www.metro.cl.
- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2024 se publicaron el 31 de marzo de 2025 en el sitio web antes señalado, informándose con esa misma fecha, a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio internet de la Empresa, con especificación del URL (Uniform Resource Locator), donde se ubican dichos Estados financieros y el Informe de la empresa auditora externa.
- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y la Secretaria mediante firma electrónica avanzada.

VII. MATERIAS A TRATAR

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los auditores externos, todo respecto del ejercicio 2024.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Determinación de remuneración de Directores.
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2025.
- f) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- g) Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas (Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- h) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

El Sr. Presidente indicó que de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la

Ley , las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a todas las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación.

Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Presidente.

VIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS, TODO RESPECTO DEL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los auditores externos, todo respecto del ejercicio 2024" de la Empresa.

Los accionistas, por aclamación, acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2024, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados.

IX. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos", señalando que no corresponde efectuar distribución en consideración a que el ejercicio 2024 no arrojó utilidades para la Empresa.

Los accionistas se dan por informados y acuerdan por aclamación no efectuar distribución de dividendos alguna.

X. POLÍTICA SOBRE DIVIDENDOS.

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que el hecho de no haberse obtenido utilidades el año anterior, determina que no haya retiro de dividendos, sin perjuicio de hacer presente que los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan, a financiar los compromisos asumidos por la Empresa.

En consideración a los motivos ya expuestos, los accionistas, por aclamación, acuerdan que la política de la Empresa en esta materia, es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la Ley , en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra

circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como política.

XI. DETERMINACIÓN DE REMUNERACIONES DE DIRECTORES.

Los accionistas tratan a continuación el punto d) de la citación “Determinación de remuneraciones de directores”. Al respecto, el representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

1. Remuneración Fija: (a) Para cada director, una remuneración fija mensual de 12 UTM por cada sesión de Directorio a la que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director titular del cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 202 UTM. El director titular del cargo de Vicepresidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 18 UTM; (b) Respecto de los Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única mensual por este concepto de 8,5 UTM por cada sesión a la que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio propuesta precedentemente, salvo para el Presidente, quien no podrá recibir pagos por este último concepto.

2. Remuneración Variable: Una remuneración variable que se cursará el año 2026 en un solo pago anual una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Programación 2025 y consistirá en la remuneración máxima del período respectivo multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Programación 2025 y por el porcentaje de asistencia del periodo respectivo. El valor máximo del periodo será de 60 UTM para cada director; 90 UTM para el Vicepresidente y de 156 UTM para el Presidente. Por lo tanto, la remuneración variable del año 2025 a percibir por cada director en el año 2026 será la remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2025 y multiplicado por el porcentaje de asistencia a sesiones de Directorio en el año.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

XII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto e) de la citación, "Designación de auditores externos para el ejercicio 2025".

Sobre el particular, informa a los accionistas que, a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los Estados Financieros de la Empresa, se llevó a cabo un proceso de Licitación Privada para la contratación de este servicio para el periodo comprendido entre 2025 y 2027, al cual se invitó a participar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y KPMG Auditores Consultores Limitada.

El Directorio de la Sociedad en Sesión 1130 de fecha 24 de marzo de 2025, aprobó la propuesta de la Administración en términos de recomendar a la Junta de Accionistas la adjudicación del contrato para Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros 2025-2027, de Metro S.A. y sus filiales, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., en atención a que dicha empresa presentó la oferta más conveniente en el proceso de selección llevado a cabo por Metro S.A., aprobación que se somete a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°52 de la Ley, los accionistas, por aclamación, acuerdan designar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A. y sus filiales respecto al ejercicio 2025, 2026 y 2027, sin perjuicio de ser dicha designación ratificada por parte de los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

XIII. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO O DIARIO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA CITACIONES A JUNTAS.

Sometido al conocimiento de la Junta el punto f) de la citación, “Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas”, por unanimidad y aclamación de los accionistas, votan definir como medio de publicación el Diario Financiero Electrónico, propuesto por el presidente de la empresa, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal.

XIV. DAR CUENTA DE EVENTUALES OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS O CONFLICTOS DE INTERÉS.

Los accionistas tratan a continuación el punto g) de la citación, “Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés (Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas)”.

Sobre el particular, en concordancia con lo establecido en el Artículo 147, número 3 de la Ley, se declara a los accionistas que, durante el año 2024, el Directorio de la Sociedad adoptó acuerdos para aprobar operaciones con partes relacionadas

Sesión Directorio	Materia
N° 1107 de 22.04.2024	Aporte de Capital por parte de Metro S.A. a la Sociedad Metro Emisora de Medios de Pago S.A.

N° 1111 de 24.06.2024	Habilitación general a Metro S.A. a celebrar operaciones con su sociedad filial Metropago bajo el mecanismo de excepción dispuesto en el Art. 147 letra a) y c) de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
N° 1121 de 11.11.2024	Aporte de Capital por parte de Metro S.A. a Sociedad filial metro Emisora de Medios de Pago (Metropago).

Asimismo, por políticas de transparencia, se señalan las aprobaciones del Directorio que fueron acordadas con la abstención de uno o más de sus directores por presentar eventuales o potenciales conflictos de interés. Dicha información se reproduce en el siguiente cuadro:

Sesión Directorio	Materia	Abstención
N° 1107 de 22.04.2024	Aporte de Capital por parte de Metro S.A. a la Sociedad Metro Emisora de Medios de Pago S.A.	Directores Javiera Estrada, Marcela Munizaga y Guillermo Muñoz.
N° 1107 de 22.04.2024	Comisión de servicio de Gerente de la División de Negocios, y Presidente del Directorio, para Londres, Inglaterra.	Director Guillermo Muñoz.
N° 1121 de 11.11.2024	Aporte de Capital por parte de Metro S.A. a Sociedad filial metro Emisora de Medios de Pago (Metropago).	Directores Marcela Munizaga y Guillermo Muñoz.
N° 1123 de 09.12.2024	Comisión de servicio de Presidente del Directorio, para Buenos Aires, Argentina.	Director Guillermo Muñoz.

XV. CUALQUIER OTRO ASUNTO DE INTERÉS SOCIAL.

Los accionistas tratan a continuación el punto h) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa". En este punto, el Presidente dio

lectura a una Minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2024, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación:

1. Metro registró un Resultado Operacional positivo de \$904 millones en el año 2024

El resultado operacional de la compañía en el año 2024 asciende a MM\$ 904, mientras que el resultado final consolidado a MM\$-358.547. Los ingresos operacionales tuvieron un aumento del 27,7% llegando a MM\$ 591.691 (vs MM\$ 463.223), explicado principalmente por el aumento de ingresos tarifarios, producto de la mayor afluencia y tarifa técnica promedio; mientras los costos operacionales aumentan en un 13,2% llegando a MM\$590.787 (vs MM\$521.893 al 2023), principalmente por los mayores gastos en mantenimiento y personal. En consecuencia, el EBITDA al 31 de diciembre de 2024 alcanza los MM\$ 145.700, mayor en un 104,9% al registrado en el mismo periodo del año anterior (MM\$ 71.090). Finalmente, el aumento de la pérdida del resultado fuera de explotación fue impulsado principalmente por la diferencia de cambio que experimentó una variación de MM\$ -181.264 (mayor pérdida), esto sumado al crecimiento en gastos financieros netos en MM\$ -44.565.

A continuación, se presentan las principales cifras financieras 2024/2023.

Millones \$	Dic´2024	Dic´2023	Var. 24/23
Ingresos Actividades Ordinarias	591.691	463.223	27,7%
Costos Operacionales	-590.787	-521.893	13,2%
Resultado Operacional	904	-58.670	n/a
Resultado Fuera de la Explotación	-359.451	-163.489	219,8%
Ganancia (Pérdida)	-358.547	-222.159	61,4%
EBITDA	145.700	71.090	104,9%
Patrimonio	2.948.593	2.980.063	-1,1%

2. Colocación Bonos Locales, Series O y P

Con fecha 19 de enero 2024, mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, se colocaron Bonos Serie P emitidos por la Sociedad, por la cantidad de 1.500.000 de Unidades de Fomento, a una tasa de colocación final de 3,99% anual, a 5 años plazo, y Bonos Serie O emitidos por la Sociedad, por la cantidad de 2.000.000 de Unidades de Fomento, a una tasa de colocación final de 3,60% anual, a 30 años plazo.

La Serie P y la Serie O fueron clasificadas por ICR Chile en categoría AA+/Estable y por Humphreys en categoría AA+/Estable.

Los fondos provenientes de la colocación de estos bonos serán destinados principalmente al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo actualmente vigentes de la Sociedad y para otros usos corporativos de ésta.

3. Junta Ordinaria de Accionistas

El día 29 de abril de 2024, se llevó a cabo una la 33ª Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos: se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2023, se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos, se fijó la Política de dividendos, se determinó la remuneración de los directores, se designó los auditores externos para el ejercicio 2024, se designó el diario electrónico Diario Financiero u otro que resulte más económico para citaciones a Juntas de Accionistas, se dio cuenta que no existieron operaciones con partes relacionadas ni eventuales conflictos de interés en los términos del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y se dio cuenta de oposiciones en acuerdos de Directorio, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

4. Metro obtuvo destacado lugar en ranking de sostenibilidad empresarial

Con fecha 07 de agosto, nuestra empresa obtuvo un destacado lugar en ranking de un estudio implementado por IPSOS in Latin America, llamado Monitor de Sostenibilidad 2024. En este estudio Metro destacó en la 11º posición dentro de 100 empresas.

5. Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 23 de agosto de 2024, se llevó a cabo la 49ª Junta Extraordinaria de Accionistas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$222.553.000.000, monto destinado financiamiento del proyecto Línea 7, servicio de deuda y otras necesidades generales de la empresa, mediante la emisión de 14.846.764.510 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$14,99 pesos por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 45,16% para la Corporación de Fomento de la Producción y 54,84% para Fisco de Chile.
- b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

6. Primer Bono Verde

Con fecha 2 de octubre, alcanzamos un hito sin precedentes en nuestra historia: La colocación de un bono verde en el mercado internacional suizo, siendo la primera empresa estatal de Chile en realizar una emisión de este tipo, por un monto total de CHF 155 millones (equivalentes a USD\$182,25 millones).

Los bonos contemplan un plazo de 7 años y una tasa de interés de 1,6925% anual. Los fondos provenientes de la colocación se destinarán al financiamiento nuestros proyectos sostenibles de acuerdo con el *Green Financing Framework* de Metro de febrero de 2024. El Agente colocador fue BNP Paribas (Suisse) SA.

7. Reconocimiento a Metro en la XV edición de Marcas ciudadanas realizada por CADEM

En ceremonia del 25 de noviembre, CADEM entrego resultados de la XV edición de Marcas Ciudadanas, instancia en que fuimos reconocidos en las categorías Marca Comprometida con Chile y Marca Ciudadana. Además, nuestra Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad, Paulina del Campo, fue premiada como mejor Gerente de Asuntos Corporativos.

8. Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 27 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la 50ª Junta Extraordinaria de Accionistas, adoptándose los siguientes acuerdos:

a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$109.562.281.000, monto destinado al financiamiento del proyecto Línea 7, servicio de deuda y otras necesidades generales de la empresa, mediante la emisión de 7.448.149.626 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$14,71 pesos por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 43,55% para la Corporación de Fomento de la Producción y 56,45% para Fisco de Chile.

b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

XVI. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN.

La Junta faculta al Gerente General don Felipe Bravo Busta y a doña María Ignacia Castro Cruz, Gerente Corporativo de Asuntos Legales, quien fue designada como secretaria para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzca en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 16:18 horas.

GUILLERMO MUÑOZ SENDA
Presidente

DANIELA SEVERIN HERRERA
p. Corporación de Fomento de la Producción

CLAUDIA SOTZ PANTOJA
p. Fisco de Chile

MARÍA IGNACIA CASTRO CRUZ
Secretaria